RESOLUCIÓN Nº 1122.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CARTON Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de julio de 2018.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 674/2018, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Artículo Nº 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 33º del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por vía del memorandum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CARTON Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", para la Institución. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 8981 del 29 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE CARTON Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

2º Autorizar a realizar el presente llamado. -

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. FREDIS F. ESTIGARRIBIA C.
Presidente